

**ACTA 12/24**

Sesión de fecha 5 de julio de 2024

**ASISTENTES:**

**Presidente:**

D. ANGEL L. CASAS GARCÍA  
Subdirector Económico Administrativo, en ausencia de  
la Presidenta (Resolución 4-7-2019, Dirección  
Gestión Económica y Servicios S.A.S.)

**Vocales:**

D<sup>a</sup>. M.<sup>a</sup> JOSÉ ANTEQUERA LÓPEZ  
Interventora Provincial.

D<sup>a</sup>. MARÍA FCA. JIMÉNEZ LOMBARDO  
Letrada de Administración Sanitaria.

**Secretaria:**

D<sup>a</sup>. ANA DABÁN MANRIQUE  
Técnico Función Administrativa.

En la Sala de Juntas de la 3<sup>a</sup> Planta del Edificio de Gobierno del Hospital Universitario Virgen de las Nieves, siendo las 9,30 horas del día arriba indicado y previamente citados, se reúnen los Sres. expresados a fin de proceder según el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1º.- Lectura y Aprobación, si procede, del Acta 11/24.

2º.- Examen y calificación de la documentación contenida en el Sobre 1 de licitación electrónica (Documentación acreditativa de los requisitos previos) y apertura si procede de sobres N.º 2 de licitación electrónica (Documentación relativa a los criterios de



adjudicación valorados mediante un juicio de valor) de los siguientes expedientes:

CONTR 2024 0000507050 SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN ROBOT QUIRÚRGICO PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO CLÍNICO SAN CECILIO, CENTRO VINCULADO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS (AAR026-2023)

3°.- Otros Asuntos.

**1°.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA 11/24:**

Por la Sra. Secretaria se procede a dar lectura del Acta 11/24, correspondientes a la sesión celebrada por la Mesa el día 14-06-2024, acordándose su aprobación al no haber ninguna observación ni matización a la misma.

**2° . EXAMEN Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 1 DE LICITACION ELECTRONICA (DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS) Y APERTURA DE SOBRES N.º 2 DE LICITACION ELECTRONICA (DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR) DEL EXPEDIENTE CONTR 2024 0000507050**

2.1.- En primer lugar, se verifica que el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se rige este expediente ha sido informado favorablemente por la Asesoría Jurídica Provincial con fecha 15 de mayo de 2024.

2.2.- Acto seguido, se comprueba que para este expediente han remitido ofertas, según consta en el Portal del Gestor del Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de contratación (SIREC), las siguientes firmas:

- ABEX-EXCELENCIA ROBOTICA SL
- CMR SURGICAL SPAIN SL

2.3.- Seguidamente, a la vista de lo indicado Portal del Gestor del Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de contratación (SIREC), se constata que estas firmas han presentado la documentación en plazo.

2.4.- A continuación, se procede a la apertura electrónica del Sobre "1" (Documentación Acreditativa de los requisitos previos) de la firma licitadora. Tras su análisis, la Mesa acuerda, por unanimidad, lo siguiente:

2.4.2.- CONCEDER a las firmas que a continuación se relaciona, conforme a lo dispuesto en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de 8



de noviembre, de Contratos del Sector Público, y el punto 7.5.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, un plazo de tres días naturales, para que aporten la siguiente documentación:

- ABEX-EXCELENCIA ROBOTICA SL

- De conformidad con la cláusula 6.3.1 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en relación con el **apartado 4.4 del cuadro resumen**, deberá rellenar todas las secciones de la parte IV del DEUC.

- Declaración responsable de que dispone del Código de Identificación del Producto (CIP), conforme a lo requerido en la cláusula 6.3.1. H) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- Compromiso de implantación del Sistema Estándar EDI si resulta persona adjudicataria de la contratación, conforme a lo requerido en la cláusula 6.3.1. H) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- CMR SURGICAL SPAIN SL

- Declaración responsable de que dispone del Código de Identificación del Producto (CIP), conforme a lo requerido en la cláusula 6.3.1. H) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- Compromiso de implantación del Sistema Estándar EDI si resulta persona adjudicataria de la contratación, conforme a lo requerido en la cláusula 6.3.1. H) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se pospone la apertura del sobre nº2, hasta la resolución de la subsanación de la documentación personal.

### **3º.-OTROS ASUNTOS**

Sin intervención de ningún miembro de la Mesa en este apartado.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las 10 horas del día señalado al comienzo, lo que como Secretaria certifico.

LA SECRETARIA

Vº Bº

EL PRESIDENTE

## DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES

Las personas abajo firmantes, en calidad de miembros de la Mesa de Contratación del Servicio Andaluz de Salud, constituida con carácter permanente en el ámbito de la provincia de Granada, asistentes a la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 05-07-2024, declaran la ausencia de conflicto de intereses, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en relación con los expedientes incluidos en el Orden del día y que a continuación se relacionan:

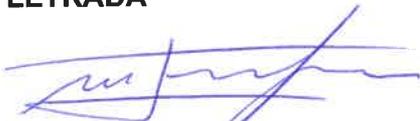
CONTR 2024 0000507050 SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN ROBOT QUIRÚRGICO PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO CLÍNICO SAN CECILIO, CENTRO VINCULADO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS(AAR026-2023)

**EL PRESIDENTE**



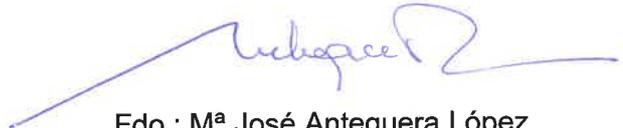
Fdo.: Ángel L. Casas García

**LA LETRADA**



Fdo.: María Fca. Jiménez Lombardo

**LA INTERVENTORA**



Fdo.: Mª José Antequera López

**LA SECRETARIA**



Fdo.: Ana Dabán Manrique